



El CENTRO OCUPACIONAL JOSÉ ALCAMÍ define esta Política de Calidad de la Organización con el fin de mantener la **satisfacción y confianza** de las personas usuarios, sus familias, así como la de los trabajadores/as y otras partes interesadas.

Para ello el Centro ha adquirido el **compromiso** de liderar un **plan de mejora continua** mediante un Sistema de Gestión de Calidad basado en la norma **ISO 9001:2015**, así como el de satisfacer todos los **requisitos legales y necesidades** de las personas usuarias.

La calidad es entendida como elemento clave en la satisfacción de las personas usuarias y como una característica básica de todos los Centros Ocupacionales.

La **misión** del Centro es: Según la normativa vigente, proporcionar a las personas usuarias la mejor atención ocupacional y terapéutica en las tres áreas siguientes:

- Autonomía y ajuste personal
- Formación básica laboral
- Integración Social.

Visión: El C. O. JOSÉ ALCAMÍ pretende ser una Organización participada por los diversos estamentos que la componen: Entidad Titular, personas usuarias con sus padres o tutores y profesionales. Su funcionamiento deberá ser democrático (sin menoscabo de los derechos que la Entidad Titular pueda tener como empresa).

Valores: El desarrollo de toda la actividad del Centro estará basado en:

- La salvaguarda de los derechos individuales de todas las personas que vienen recogidos en la Constitución Española.
- La igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas previstos en la legislación vigente que sea de aplicación.
- La no discriminación por ninguno de los motivos igualmente previstos en la legislación.
- La tolerancia, el diálogo y la solidaridad.
- Los derechos y deberes expresamente recogidos en la Ley de la Generalitat Valenciana sobre el Estatuto de las Personas con diversidad funcional.

Para cumplir todo lo anterior se marcan las siguientes directrices respecto al Sistema de Gestión de Calidad:

- ☞ Transmitir la importancia de mejora de los procesos evitando la existencia de fallos en el sistema.
- ☞ Poner a disposición del personal los medios necesarios para una adecuada formación que les permita realizar las tareas con mayor eficacia y eficiencia, así como los medios físicos convenientes para el mejor desarrollo de estas tareas.
- ☞ Concienciar al personal de las responsabilidades de su puesto de trabajo.
- ☞ Implicar en la gestión de la Calidad a los profesionales que constituyen el equipo de trabajo de nuestro Centro.
- ☞ Conseguir la colaboración de los familiares para lograr una mejora en la atención a las personas usuarias.
- ☞ Lograr una mayor satisfacción de las personas usuarias, trabajadores/as y familiares.

Así, es responsabilidad de la Dirección el correcto cumplimiento de estas directrices y de su implantación, que vinculará a todo el personal.

Firmado: Javier Pérez Benlloch